

**ASUNTO:** *DECISIONES RELEVANTES DE JUNTA*

**FECHA:** *19 DE DICIEMBRE DE 2016*

En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes y en especial en atención a lo establecido en el artículo 5.2.4.1.5 del Decreto 2555 de 2010, se informa que en la reunión ordinaria de la Junta Directiva celebrada el día de hoy, se tomó la siguiente decisión:

1. Se autorizó, en relación con el cierre financiero de la Concesión Ruta al Mar S.A.S. (en adelante, el “Concesionario”), la suscripción de la Carta de Compromiso (en adelante, la “Carta de Compromiso”) con Goldman Sachs por parte de la sociedad en su calidad de sponsor y la realización de todos los actos y suscripción de todos los contratos, cartas, acuerdos y demás documentos que se deriven, sean necesarios o se relacionen con la suscripción de la Carta de Compromiso y/o la financiación.

En virtud de la Carta de Compromiso la sociedad se constituye como obligado solidario del concesionario y de cualesquiera otros sponsors del proyecto, en relación con el pago de comisiones e indemnidades a favor de los prestamistas y el reembolso de costos y gastos derivados de la suscripción y ejecución de la Carta de Compromiso.

**Fundamento jurídico:** Decreto 2555 de 2010, literal b) ordinal 2.

